



## GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

2024 - Año del 75° Aniversario de la gratuidad universitaria en la República Argentina

### Resolución

**Número:**

**Referencia:** Designación - SARDELLA, María Agustina.

---

**VISTO** el expediente EX-2024-34789821-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, por el cual se propicia la cobertura de un (1) cargo en el Ministerio de Seguridad, y

#### **CONSIDERANDO:**

Que mediante Decreto N° 275/21 –modificado por Decreto N° 2.369/22 y ratificado por Decreto N° 126/23 B- fue aprobada la estructura orgánico-funcional del Ministerio de Seguridad;

Que se propicia la designación, a partir del 16 de octubre de 2024, de la Oficial Ayudante (S.A.T.E.) María Agustina SARDELLA, en el cargo de Directora de Proyectos y Control de Gestión, en el ámbito de la Subsecretaría de Tecnologías Aplicadas a la Seguridad, por reunir los recaudos legales, condiciones y aptitudes necesarias para desempeñarlo;

Que la Resolución N° 259/04 establece que el personal de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, durante el ejercicio de funciones directivas o jerárquicas correspondientes a los cargos aprobados en la estructura organizativa del Ministerio, percibirá una retribución conforme al agrupamiento de revista y de acuerdo con la equiparación salarial dispuesta en su artículo 1°;

Que la Dirección de Personal-Otros Regímenes informa que el cargo en cuestión se encuentra vacante;

Que han tomado intervención la Dirección Provincial de Personal de la Secretaría General y la Dirección Provincial de Presupuesto Público dependiente del Ministerio de Economía;

Que la Dirección de Presupuesto de la Dirección General de Administración hace constar que la medida será atendida con cargo al Presupuesto General Ejercicio 2023, Ley N° 15.394 –prorrogado para el Ejercicio 2024 por el Decreto N° 12/24-, fijando la nomenclatura presupuestaria correspondiente;

Que la gestión que se propicia se efectúa de conformidad con lo establecido en los artículos 107, 108 y 109 de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado por Decreto N° 1.869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4.161/96;

Por ello,

**EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES  
QUE LE CONFIERE EL DECRETO N° 272/17 E  
EL MINISTRO DE SEGURIDAD  
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

**RESUELVE**

**ARTÍCULO 1º.** Designar en el MINISTERIO DE SEGURIDAD, Subsecretaría de Tecnologías Aplicadas a la Seguridad, Dirección Provincial de Innovación Tecnológica, a partir del 16 de octubre de 2024, a la Oficial Ayudante (S.A.T.E.) María Agustina SARDELLA (DNI 32.209.762 – Clase 1986 – Legajo N° 910.521), en el cargo de Directora de Proyectos y Control de Gestión, de conformidad con lo previsto en los artículos 107, 108 y 109 de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96, quién percibirá durante el ejercicio de las funciones asignadas la remuneración establecida en el artículo 1º de la Resolución N° 259/04.

**ARTÍCULO 2º.** Establecer, a partir del 16 de octubre de 2024, el cese en la reserva de cargo de la Oficial Ayudante (S.A.T.E.) María Agustina SARDELLA (DNI 32.209.762, clase 1986, Legajo N° 910.521), dispuesta mediante la Resolución N° 2.054/22.

**ARTÍCULO 3º.** Registrar, comunicar a la Dirección Provincial de Personal y a la Secretaría General, pasar a la Dirección General de Personal y a la Dirección de Personal – Regímenes Policiales -, publicar, dar al Boletín Oficial, al SINDMA y al Boletín Informativo. Cumplido, archivar.